

MTRO. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
12 AGO 2025
[Firma]
ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Por medio de la presente le extiendo un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un tanto en original del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (se adjunta copia de la lista de asistencia).

Sin más por el momento, agradezco su atención.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
12 AGO 2025
HORA: 11:00 FIRMA: *[Firma]*

ATENTAMENTE

- Incluye anexo Original.

[Firma]

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL.

C.c.p. Lic. Víctor Manuel Mejía Luján – Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 25, 26, 29, 30, 31, 34 y 35 de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se reunieron en la Segunda Sesión Ordinaria, a las trece horas con treinta minutos, del día once de julio de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), ubicadas en Av. Cuauhtémoc No. 2800, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 31200 en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Declaración de Quórum legal e inicio de la Sesión

El Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, da por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y siguiendo con el orden del día se realiza el pase de lista para verificar la existencia del quórum legal:

1. **Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares**, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional. *(en adelante, Presidente del COCODI)*
2. **Lic. Víctor Manuel Mejía Luján**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Vocal Ejecutivo. *(en adelante, Vocal Ejecutivo)*
3. **C.P. Armida Leticia Favila Villalba**, Coordinadora Administrativa, Coordinadora de Control Interno y Vocal Administrativa. *(en adelante, Vocal Administrativa/Coordinadora de Control Interno)*
4. **Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez**, Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Vocal Jurídica.
5. **Ing. Salvador Jurado Arana**, Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal de TIC's. *(en adelante, Vocal de TIC's)*
6. **C. Daniela Ruiz Piñón**, Analista Técnica de Oficialía de Partes y Enlace de Control Interno, invitada.
7. **Lic. Lizette Araly Cordero Ontiveros**, Secretaria del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional y de Administración de Riesgos, Invitada. *(en adelante, Enlace de Administración de Riesgos)*
8. **Arq. Beatriz Arreguín Medrano**, Presidenta del Comité de Ética. *(en adelante, Presidenta del Comité de Ética)*

Estando presentes todas las personas convocadas, el Vocal Ejecutivo informa al Presidente que existe quorum legal para desarrollar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

II. Lectura y aprobación del Orden del día

De acuerdo con el punto II el Presidente del COCODI, da lectura al Orden del día conforme a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal e inicio de la Sesión
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Ratificación del acta de sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la cual tuvo verificativo el día 14 de marzo de 2025.
4. Revisión de los acuerdos que requieren seguimiento y que fueron abordados en la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional:
 - **"ACT-COCODI-SESEA14/03/2025.03:** Se establece que, a más tardar el 31 de marzo del presente año, se enviará al Órgano Interno de Control (OIC) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la modificación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), los cuales serán presentados por la Coordinadora de Control Interno."
5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.
6. Presentación y análisis de Reporte de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de enero-abril de 2025, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:
 - A. Programas Presupuestarios.
 - B. Proyectos de Inversión Pública.
 - C. Pasivos Contingentes.
 - D. Plan Institucional de TIC's.
 - E. Acciones Prioritarias de Gobierno.
7. Presentación de la Arq. Beatriz Arreguin Medrano, Presidenta del Comité de Ética, del seguimiento al Programa Anual de Trabajo, comprendido del periodo enero-abril de 2025.
8. Presentación de la Arq. Beatriz Arreguin Medrano, Presidenta del Comité de Ética, de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, del periodo comprendido de enero-abril de 2025:
 - A. Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, iniciando, en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la dependencia o entidad y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y, en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros tres niveles, los motivos y sanciones aplicables.
 - B. Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento, inciden mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional.
9. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

- A. Presentación por parte de la Secretaría, Informe Ejecutivo del Primer Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de enero-abril de 2025, del Estado que Guarda el Programa de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos.
 - B. Presentación por parte de la Vocal Ejecutiva, Informe Ejecutivo de la Evaluación al Tercer Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de enero-abril de 2025, del Estado que Guarda el Programa de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos.
10. Asuntos Generales.
 11. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión, así como señalamiento de aquellos que requieren seguimiento.
 12. Cierre de la sesión.

El Presidente del COCODI somete a consideración de los integrantes de este comité el orden del día previamente leído, pidiendo de favor expresar el voto levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-COCODI-SESEA 11/07/2025.01

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI 2025.

III. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, la cual tuvo verificativo el día 14 de marzo de 2025.

Continuando con el numeral III, el Presidente del COCODI solicitó a las y los integrantes, se dispense la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, dado que fue circulada con anticipación. Al recibir la confirmación de los presentes, manifiesta que, no existiendo más comentarios procede a someter a votación el acta referida.

ACUERDO ACT-COCODI-SESEA 11/07/2025.02

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2025.

IV. Revisión de los acuerdos que requieren seguimiento y que fueron abordados en la Primera Sesión Ordinaria:

En seguimiento al numeral IV del orden del día, el Presidente del COCODI concede el uso de la voz al Vocal Ejecutivo, quien expone el acuerdo que requiere atención en la presente sesión:

"ACUERDO ACT-COCODI-SESEA 14/03/2025.03

Se establece que, a más tardar el 31 de marzo del presente año, se enviará al Órgano Interno de Control (OIC) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la modificación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), los cuales serán presentados por la Coordinadora de Control Interno."

Acto seguido, el Presidente del COCODI concede el uso de la voz a la Coordinadora de Control Interno, a fin de dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo mencionado.

La Coordinadora de Control Interno informa que el acuerdo fue cumplido en tiempo y forma. Señala que, con fecha 31 de marzo del presente año, se emitió el oficio **SESEA/ST/331/2025**, con asunto "Modificación PTCI y PTAR 2025", el cual fue enviado por correo electrónico ese mismo día. Asimismo, menciona que dicho oficio fue entregado físicamente en las oficinas del OIC y de la SFP el 1 de abril del presente año, mostrando los acuses de recibido debidamente sellados por ambas dependencias.

Respecto al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), la Coordinadora de Control Interno informa que se realizaron ajustes en los ID: 2025_1.7, 2025_4.2, 2025_5.2, 2025_14.1, 2025_15.1, 2025_19.1, 2025_21.1, 2025_21.2 y 2025_29.1, las modificaciones consistieron en adecuar la redacción de las acciones de mejora para que fueran más claras, específicas y alcanzables, lo cual permite que estén mejor alineadas con las metas institucionales y faciliten su cumplimiento. Asimismo, en el ID 2025_14.1 se modificó la fecha de término, que originalmente era el 31 de diciembre de 2025 y se ajustó al 30 de septiembre de 2025, debido a que las reuniones relacionadas con el presupuesto asignado, solo se llevarán a cabo dos veces durante el año, programándose la última para el mes de septiembre. En todos los ID's señalados, también se realizaron cambios en los medios de verificación, con el objetivo de describir de forma más precisa la evidencia que se mandará, de tal forma que estos permitan comprobar con mayor claridad y objetividad los avances logrados en cada acción.

En cuanto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), la Coordinadora de Control Interno informa que, se actualizaron las descripciones de los riesgos 2025_1, 2025_2 y 2025_4, con el fin de que fueran más comprensibles y directas. Además, se eliminaron los factores de riesgo 2.2 y 4.2; el primero porque se resolvería mediante las acciones establecidas en el riesgo 2.1, y el segundo por haberse incorporado al riesgo 4.1 para evitar duplicidad de información y acciones. También se realizaron ajustes en todas las acciones de control, reescribiéndolas de forma más clara y coherente con la naturaleza del riesgo correspondiente. Asimismo, se modificaron los medios de verificación, para asegurar que permitan comprobar de forma concreta el avance y cumplimiento de cada riesgo. Por otra parte, en el riesgo 2.1 se adelantó la fecha de término del 31 de octubre al 30 de junio de 2025, ya que los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador comenzaron a trabajarse desde el inicio del año y se iban a concluir antes de lo previsto. En el riesgo 4.1, la fecha de término se amplió del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2025, debido a que el manual de procedimientos de dicha coordinación debe pasar por varios filtros de revisión y validación, y se estimó que no podría concluirse en la fecha originalmente establecida además de la carga de trabajo existente.

La Coordinadora de Control Interno termina comentando que, estas modificaciones permiten que tanto el PTCI como el PTAR estén mejor adaptados a las condiciones operativas de la institución y puedan brindar un marco más sólido para el seguimiento y evaluación de las acciones y riesgos que en ellos se contemplan.

Finalmente, el Vocal Ejecutivo manifiesta que, en virtud del cumplimiento en tiempo y forma, se considera que el acuerdo ha sido debidamente atendido y concluido. Posteriormente, solicita a los presentes levantar la mano en señal de aprobación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, followed by several initials and a signature that appears to be 'DR' at the bottom.]

[Handwritten mark resembling a plus sign or a stylized signature.]

ACUERDO ACT-COCODI-SESEA 11/07/2025.03

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el cumplimiento del acuerdo ACT-COCODI-SESEA 14/03/2025.03, en virtud de que se remitieron las modificaciones del PTCI y PTAR en tiempo y forma.

V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

Siguiendo con el numeral V, la Vocal Administrativa, hizo uso de la palabra, y comentó que, en la Secretaría, no se cuenta con este tipo de situaciones o problemáticas que estén pendientes de incorporarse en la Matriz de Administración de Riesgos, PTCI o PTAR, por lo cual no se tiene cédula de problemáticas o situaciones críticas.

VI. Presentación y análisis de Reporte de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de enero-abril 2025, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

El presidente del COCODI otorgó la palabra a la Vocal Administrativa, para exponer lo referente a Programas Presupuestarios quien presenta la siguiente información:

CONCEPTO		2da Sesión Periodo que se reporta Enero - Abril 2025																							
30005L1 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS ANTICORRUPCION	Enero - Abril 2025	COMENTARIOS																							
Variación % relevante de lo ejercido contra modificado.	60%	1) En relación con el capítulo 1000 en el periodo de enero - abril del 2025, en el mes de enero vacante la plaza de la Coordinación Administrativa, se cubrió en el mes de febrero por la C.P Armida Leticia Favila Villalba, así mismo, se encuentra vacante una plaza de honorarios asimilados a sueldo en el área jurídica 2) En relación al capítulo 2000, se encuentra pendiente de ejercer el recurso correspondiente a la partida 21401 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones y la partida 21101 Materiales y útiles de oficina por un monto de 112,500 por las dos, el recurso se ejerciera en el próximo cuatrimestre 3) En el capítulo 3000 se encuentra la partida 33901 Servicios Profesionales, científicos y técnicos la cual se asigna para los servicios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, dicho pago se realiza a mes vencido cubriendo un monto mensual de \$ 425,000.00																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto modificado</td> <td>1,003,504.28</td> <td>1,081,927.58</td> <td>1,121,476.23</td> <td>1,250,562.32</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto ejercido</td> <td>601,059.80</td> <td>1,100,282.43</td> <td>1,070,913.30</td> <td>1,093,405.02</td> </tr> <tr> <td>Variaciones mensuales</td> <td>60%</td> <td>102%</td> <td>95%</td> <td>87%</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Presupuesto modificado	1,003,504.28	1,081,927.58	1,121,476.23	1,250,562.32	Presupuesto ejercido	601,059.80	1,100,282.43	1,070,913.30	1,093,405.02	Variaciones mensuales	60%	102%	95%	87%
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL																					
Presupuesto modificado	1,003,504.28	1,081,927.58	1,121,476.23	1,250,562.32																					
Presupuesto ejercido	601,059.80	1,100,282.43	1,070,913.30	1,093,405.02																					
Variaciones mensuales	60%	102%	95%	87%																					
Variación % relevante del cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.	75%	1) Del primer cuatrimestre, se ha trabajado para alcanzar las metas programadas mensualmente; el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) fue aprobado el 31 de enero del 2025, las fichas la cual se encuentra en un avance considerable y se someterá a votación para autorización en la próxima reunión del Comité Coordinador (30 de Mayo 2025)																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>MATRIZ</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>METAS LOGRADAS EN EL PERIODO</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>VARIACIONES</td> <td>75%</td> <td>125%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>				MATRIZ	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	METAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO	4	4	6	5	METAS LOGRADAS EN EL PERIODO	3	5	6	5	VARIACIONES	75%	125%	100%	100%
MATRIZ	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL																					
METAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO	4	4	6	5																					
METAS LOGRADAS EN EL PERIODO	3	5	6	5																					
VARIACIONES	75%	125%	100%	100%																					
Posibles causas, riesgos y/o acciones específicas planteadas para su regularización.	2	1) Derivado de lo anterior en el primer punto, se elaboran las solicitudes del recurso en tiempo y forma, según se nos da a conocer por parte de la Secretaría de Hacienda el recurso disponible, para solicitar servicios personales de cada quincena y el gastos operativo calendarizado. 2) En cuanto a las metas alcanzadas y las programadas, las Coordinaciones han alcanzado la mayoría de las metas posibles planteadas en el presente ejercicio fiscal, considerando el trabajo en conjunto con el Comité Coordinador.																							

La Vocal Administrativa señala que durante el periodo **enero-abril se registra una variación del 60 % entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado**. En relación con el capítulo 1000, manifiesta que la plaza vacante de la Coordinación Administrativa durante el mes de enero fue cubierta en febrero por la C.P. Armida Leticia Favila Villalba. Asimismo, menciona que continúa vacante una plaza correspondiente a honorarios asimilados a sueldo en el área jurídica.

En cuanto al capítulo 2000, informa que se encuentra pendiente de ejercer el recurso correspondiente a la partida 21401, que incluye materiales, útiles y equipos menores de tecnologías

de la información y comunicaciones, así como la partida 21101, referida a materiales y útiles de oficina, por un monto conjunto de \$112,500.00. Este recurso será ejercido en el próximo cuatrimestre.

Respecto al capítulo 3000, declara que destaca la partida 33901, que corresponde a servicios profesionales, científicos y técnicos, y está destinada al pago de honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Estos pagos se realizan a mes vencido, con un monto mensual de \$425,000.00.

En cuanto al **cumplimiento de metas programadas**, la Vocal puntualiza que durante el primer cuatrimestre se ha trabajado conforme a lo calendarizado, alcanzando un **75 %** de cumplimiento global respecto a las metas establecidas.

Finalmente, manifiesta que el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) fue aprobado el 31 de enero de 2025 y presenta un avance significativo. Este documento será sometido a votación para su autorización en la próxima reunión del Comité Coordinador, programada para el 30 de mayo de 2025.

Para concluir, la Vocal expone las **posibles causas, riesgos y/o acciones específicas planteadas para su regularización**. Señala que, derivado de lo anterior, se elaboran las solicitudes de recurso en tiempo y forma, conforme a la disponibilidad presupuestaria informada por la Secretaría de Hacienda, lo que permite la programación y ejecución de los servicios personales por quincena, así como del gasto operativo calendarizado.

Finalmente, puntualiza que las Coordinaciones han logrado la mayoría de los objetivos planteados para el presente ejercicio fiscal, gracias al trabajo conjunto con el Comité Coordinador.

Continuando con el siguiente punto del orden del día el **numeral V**, la Vocal Administrativa menciona que la Secretaría **no cuenta con Proyectos de Inversión Pública ni Pasivos Contingentes**.

Por lo cual el Presidente del COCODI concede la Palabra al Vocal de TIC'S para que presente el **Plan Institucional de TIC'S** del periodo comprendido de enero-abril 2025, quien presenta y explica lo siguiente:

Planes de desarrollo, arrendamiento y/o adquisición de tecnologías de la información y comunicaciones

	Plan de desarrollo, arrendamiento y/o adquisición	Dificultades o situaciones que causan problemas para su cumplimiento	Acciones de solución contempladas emprendidas
Licenciamiento (renovación)	Renovación mensual de los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> Proveedor de servicios sendgrid, encargado de envío de correos masivos 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recurso Acceso a recurso a destiempo 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con el área administrativa para aplicar los recursos Realizar procedimiento con tiempo
Refacciones	Instalación de repuesto de caja de mantenimiento a impresora Epson L6171	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recurso Acceso a recurso a destiempo 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con el área administrativa para aplicar los recursos Realizar licitación con tiempo

En cuanto al **licenciamiento**, el Vocal de TIC's informa que se realizó la renovación mensual del servicio de envío de correos masivos con el proveedor Sendgrid, el cual es un servicio esencial para el funcionamiento de los sistemas de captura de declaraciones patrimoniales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'DR' and 'X']

En lo que respecta a las **refacciones**, informa sobre la instalación del repuesto de la caja de mantenimiento para la impresora Epson L6171.

Finalmente, el Vocal de TIC's menciona que ha participado en reuniones de ciberseguridad convocadas por la Coordinación de Política Digital del Gobierno del Estado, como parte de las acciones para fortalecer la seguridad informática institucional.

Siguiendo con el **numeral VI**, el Presidente del COCODI cedió el uso de la voz a la Vocal Administrativa para que expusiera lo referente a las **Acciones Prioritarias de Gobierno**, señalando que la Secretaría envía mensualmente la MIR, el POA y el PBR, como parte del seguimiento a estos indicadores. Una vez aprobados por la Secretaría de Hacienda, se publican en la página web de la Secretaría, mientras expone la siguiente imagen relativa:

EJE RECTOR-TEMA-TEMA TRANSVERSAL	E502T2- BUEN GOBIERNO, CERCANO Y CON INSTITUCIONES SOLIDAS - BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	OD16- PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
TEMA	E101- ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027	
OBJETIVO	E50201002- EFICIENTAR LA GESTIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO A TRAVÉS DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PROFESIONALIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA FORTALECER INSTITUCIONALMENTE EL QUEHACER PÚBLICO

VII. Presentación de la Arq. Beatriz Arreguin Medrano, Presidenta del Comité de Ética, del seguimiento al Programa Anual de Trabajo, comprendido del periodo enero-abril 2025.

En este numeral, el Presidente del COCODI, otorgó la palabra a la Presidenta del Comité de Ética, quien informó que hubo diversas acciones entre las cuales menciona las siguientes:

1. En el periodo señalado se celebraron dos sesiones ordinarias, abordando el Informe Anual de Actividades 2024 (mismo que fue aprobado el 22 de enero) y, posteriormente, el Plan de Trabajo 2025 del Comité de Ética (siendo aprobado en marzo y publicado el 31 de marzo).
2. Durante el primer cuatrimestre del 2025 se han tomado capacitaciones en materia de ética e integridad, trabajo en equipo, Derechos Humanos y mejora de la productividad, impartidas por diversas instancias, como CECADE, aprende.mx y la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
3. Se han realizado actividades didácticas, tanto digitales como físicas, del Código de Conducta y Código de Ética, cuya finalidad ha sido promover los mismos, además de reafirmar los principios y valores que nos rigen como Secretaría.

VIII. Presentación de la Arq. Beatriz Arreguin Medrano, Presidenta del Comité de Ética, de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, del periodo comprendido de enero-abril 2025.

Siguiendo con el orden del día y continuando con el uso de la voz de la Presidenta del Comité de Ética, en relación con la descripción de quejas, denuncias e inconformidades recibidas

Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta.	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

durante el periodo comprendido de enero-abril, informó que durante el cuatrimestre no hubo reportes ni solicitudes por atender.

IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

- Presentación por parte de la Secretaría, Informe Ejecutivo del Primer Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de enero-abril de 2025, del Estado que Guarda el Programa de Trabajo de Control Interno.

El Presidente del COCODI concede el uso de la voz a la Coordinadora de Control Interno para que desahogara el punto conforme al orden del día, quien presentó el *informe modificado* de acuerdo a las observaciones al avance cuatrimestral por el OIC:

Con relación al resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Número de acciones de mejora	Nivel de cumplimiento	Porcentaje de avance
10 acciones	Con avance	83%

De las 10 acciones que presentan avance, a continuación, se presenta el número de acciones por segmento porcentual:

Avance Acumulado menor al 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
8	2	0

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de cada acción con su avance:

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

CONCEPTO	AVANCE	GRADO
2025_1.5 – Reuniones mensuales MIR	33%	Con avance
2025_1.7 - Programa Mensual de Capacitación	33%	Sin avance
2025_5.2- Reglamento Interior de Trabajo	75%	Con avance
2025_5.4 - Manuales de Procedimientos	33%	Con avance
2025_14.1 – Actividades de Control de Procesos	50%	Con avance
2025_15.1 - Actividades congruentes con PBR	25%	Con avance
2025_19.1 - Plan de Contingencias	25%	Con avance
2025_21.1 - Protección de Información TIC´s	25%	Con avance
2025_21.2 - Recuperación de Información DRP	33%	Con avance
2025_29.1 - Registro de Quejas y Denuncias	70%	Con avance

2025_1.5 – Correos de invitación a las reuniones mensuales de seguimiento y difusión de los resultados y avances mensuales de los indicadores por cada coordinación:

Al cierre del primer cuatrimestre, se han llevado a cabo dichas reuniones durante el primer cuatrimestre del año. Como medio de verificación, señala que se anexan los correos de invitación y fotografías de las reuniones enviadas al personal de la SESEA.

2025_1.7 - Establecer Programa continuo de capacitación para el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de acuerdo con sus necesidades:

Al mes de abril de 2025, menciona que se ha enviado mensualmente la oferta de cursos proporcionados por el CECADE al personal de la Secretaría. Además, manifiesta que se han promovido capacitaciones específicas dirigidas a ciertas áreas, de acuerdo con sus funciones. Destaca también el inicio de un programa interno de capacitación basado en la experiencia del personal, el cual comenzó en marzo con el tema "Yo sé de Género", impartido por la Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez.

2025_5.2 - Elaboración y publicación del Manual de Organización de la SESEA:

En cuanto al Manual de Organización de esta Secretaría, la Coordinadora de Control Interno informa que, el 31 de enero de 2025, durante la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la SESEA, se aprobó por unanimidad la estructura orgánica mediante el Acuerdo OG-SESEA 31/01/2025. Aclara que el acta correspondiente se encuentra en proceso de firma por parte de los titulares de los entes integrantes del Órgano de Gobierno, y una vez firmada, el Manual será remitido a la Secretaría de la Función Pública para su validación y autorización.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, 'DR', and other initials.]

2025_5.4 - Informes y/o reportes cuatrimestrales de seguimiento a la elaboración de los manuales de procedimientos por parte de las coordinaciones:

La Coordinadora de Control Interno menciona que, las Coordinaciones han entregado informes con los avances en la elaboración de los manuales de procedimientos correspondientes a cada área.

2025_14.1 – Llevar a cabo actividades de control para cumplir con metas comprometidas con base al presupuesto asignado:

La Coordinadora de Control Interno señala que, en abril se llevó a cabo una reunión de seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados (PBR), correspondiente al primer trimestre. Y que anexa como medio de verificación el correo de convocatoria.

2025_15.1 - Evidencia documental de seguimiento a los avances del PBR:

La Coordinadora de Control Interno menciona que hasta marzo de 2025 se ha publicado de forma mensual y trimestral, en el portal de la SESEA, la información correspondiente a los reportes del PBR, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y el seguimiento de metas de indicadores para el Honorable Congreso del Estado. Añade que el 31 de marzo, la Secretaría de Hacienda emitió el calendario oficial para la publicación de estos reportes, estableciendo como fecha límite para el mes de abril el 15 de mayo del presente año. Asimismo, informa que, a solicitud de dicha Secretaría, los reportes deberán enviarse ahora en físico, por lo que este estándar se ajustará para el segundo cuatrimestre de 2025.

2025_19.1 – Oficios para el arrendador para la reparación de desperfectos y convenio con el Centro de Salud Mental considerando la NOM-035 de la STPS:

La Coordinadora de Control Interno declara que, durante el primer trimestre se envió al arrendador un oficio detallando los desperfectos del inmueble para su atención (Oficio SESEA-ST-0133-2024). Además, menciona que el 5 de marzo de 2025 se firmó un convenio con el Centro de Salud Mental de la Secretaría de Salud para impartir capacitaciones preventivas y brindar atención psicológica y psiquiátrica al personal que así lo requiera, en cumplimiento con la NOM-035 de la STPS.

2025_21.1 - Establecer un mecanismo para la protección de la información confidencial:

Para la protección de la información confidencial, la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital cuenta con las licencias vigentes del antivirus ESET PROTECT Elite, firewall Fortigate 60e-POE, Fortinet Security Fabric, FortiWiFi_60E y Wildcard SSL Trustco. Como medios de verificación, se anexa el reporte cuatrimestral.

2025_21.2 - Establecer un mecanismo para respaldo y recuperación de información en caso de desastre:

La Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital cuenta con un plan de contingencia para garantizar el restablecimiento de los servicios ante cualquier eventualidad y la protección de toda la información sensible y confidencial.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'DR', and 'L']

Se tiene el reporte cuatrimestral de los respaldos de los meses de enero a abril con nombre de la máquina y fecha de respaldo, así como de las especificaciones de los programas de protección digital y el reporte cuatrimestral de respaldo.

2025_29.1 - Establecer la guía para la gestión de quejas y denuncias de la ciudadanía:

La Guía para la Gestión del Buzón de Quejas y Sugerencias de la SESEA se encuentra en desarrollo.

- Presentación por parte de la Secretaría, Informe Ejecutivo del Primer Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de enero-abril de 2025, del Programa de Trabajo de la Administración de Riesgos.

El Presidente del COCODI concede el uso de la voz a la Enlace de Administración de riesgos para que desahogara el punto conforme al orden del día, quien presentó lo siguiente:

En atención a lo requerido, respecto al trabajo de administración de riesgos en el tercer cuatrimestre de 2024, se informa lo siguiente:

- a) De un total de 7 acciones, 1 se determinan concluidas, 6 con avance.

La **Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil** reporta un **avance del 33.33 %** en la acción 1.1, relacionada con el desarrollo de una estrategia de comunicación y vinculación. La enlace de Administración de Riesgos menciona que, se han elaborado informes mensuales de actividades, así como material gráfico y audiovisual para redes sociales. También se destaca la realización de un mapeo de medios que fortalece el monitoreo institucional.

La **Coordinación Jurídica** reporta el **cumplimiento del 100 %** de la acción 2.1, consistente en la elaboración de lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité Coordinador. Menciona que estos lineamientos fueron aprobados en la Cuarta Sesión del Comité, celebrada el 25 de abril, y que próximamente serán enviados para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La **Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital** reporta tres acciones:

- Un **avance del 33.33 %** en la acción 3.1, relacionada con el envío de credenciales para el uso de los sistemas de la Plataforma Digital Nacional y la formalización de convenios con municipios.
- Un **avance del 66.66 %** en la acción 3.2, que se refiere a la prevención de pérdida de información, sustentado en la elaboración y aprobación de un Plan de Contingencia, respaldos mensuales y medidas de recuperación ante incidentes.
- Un **avance del 33.33 %** en la acción 3.3, vinculada con la atención a fallos en la Plataforma Digital Estatal (PDE), mediante un canal activo de comunicación con usuarios y la implementación de mejoras derivadas de sus observaciones.

Por parte de la **Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas**, se informa lo siguiente:

- Un **avance del 10 %** en la acción 4.1, relacionada con la elaboración de un Manual de Procedimientos para el seguimiento de Recomendaciones No Vinculantes (RNV), cuyos trabajos están en etapa inicial.

- Un **avance del 33.33%** en la acción 4.2, correspondiente al seguimiento de las RNV emitidas en 2024. Menciona que ya fue concluido el informe anual con el estatus de cumplimiento y que se han iniciado los trabajos para el diseño del nuevo formato de seguimiento correspondiente al ejercicio 2025.

Presentación por parte del Vocal Ejecutivo, Informe Ejecutivo de la Evaluación al Primer Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de enero-abril 2025, del Estado que Guarda el Programa de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos.

El presidente del COCODI le concedió el uso de la palabra al Vocal Ejecutivo para que desahogue el informe ejecutivo de la evaluación al Primer Cuatrimestre del PTCI, quien señaló lo siguiente:

En cuanto a lo correspondiente al Programa de Trabajo de Control Interno se informa lo siguiente:

Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas:

- En su informe cuantitativo, señalan 08 acciones con avance y 02 sin avance.
- Posteriormente muestran una tabla con 10 IDs, considerando diversos porcentajes de avance.
- En su PTCI anexo, muestran porcentajes distintos, siendo estos:

Número de ID	Porcentaje de Avance en el Informe Cuantitativo	Porcentaje de Avance en el PTCI
2025_1.5	33%	33.33%
2025_1.7	33%	33.33%
2025_5.2	33%	75%
2025_5.4	50%	33.33%
2025_14.1	25%	50%
2025_15.1	25%	25%
2025_19.1	25%	25%
2025_21.1	33%	25%
2025_21.2	70%	33.33%
2025_29.1	33%	70%

Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas:

2025_5.2 "¿La Dependencia o entidad cuenta con Reglamento Interior "RI" o Estatuto Orgánico "EO", publicado en el Periódico Oficial del Estado?"

Acción de Mejora: "Publicación de la actualización de la estructura orgánica en el Manual de Organización de la SESEA".

Medio verificativo: "Actas del Órgano de Gobierno y oficio de autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública para la publicación del Manual de Organización."

Recomendaciones:

Dentro de la evidencia presentada se muestra el Reglamento Interior de Trabajo de la SESEA, documento que coincide con su Estándar de evaluación, sin embargo, se aprecia que existe una

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

confusión por parte de la Secretaría, al establecer dicha ID, ya que en su acción de mejora hablan de un Manual de Organización y en su medio verificativo comprometen "Actas del Órgano de Gobierno y oficios de autorización por parte de la SFP del Manual de Organización", mismo que no coincide con el estándar de evaluación, pero que tampoco es agregado como evidencia, motivo por el cual, se invita a reformular dicho ID, para que este sea congruente con el Estándar de Evidencia.

ID 2025_14.1 "¿La Dependencia o entidad cuenta con actividades de control claramente definidas en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal?"

Medio Verificativo: "Correos de invitación y fotografías de las reuniones de seguimiento a metas y presupuesto asignado con los titulares de las coordinaciones en los meses de abril y septiembre".

Recomendaciones:

Como evidencia se muestra un correo electrónico en donde se convoca a una "Reunión de Trabajo de la Coordinación de SESEA el 29 de abril de 2025", en el cual se tratarán temas relacionados al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal, Control Interno, buzón digital, entre otros, dicho correo es congruente con la evidencia comprometida, sin embargo, se les recuerda que se debe de proporcionar toda la evidencia comprometida, a este Órgano Fiscalizador, en este caso, fotografías y correos electrónicos.

ID 2025_19.1 "¿Se cuenta con un programa preventivo de plan de contingencias estratégico?"

Acción de Mejora: "Dar continuidad a la Comisión de Seguridad e Higiene de la Secretaría".

Medio Verificativo: "Oficios al arrendador solicitando las reparaciones y mejoras al inmueble. Convenio de colaboración con Instituto de Salud Mental considerando la NOM 035 de la STPS."

Como evidencia se presenta:

- Oficio de fecha 11 de marzo de 2025, dirigido al arrendador del local que ocupa la SESEA, signado por el Titular de dicha Secretaría, en la cual se exponen las carencias con las cuales cuenta el edificio, con la finalidad de que estas sean atendidas a la brevedad.
- Captura de pantalla, de una ventana de WhatsApp, en la cual se ve anexa el oficio descrito con anterioridad, informándole al contacto de aparentemente el arrendador el contenido de dicho oficio.
- Convenio específico de colaboración para promover acciones hacia la atención integral de la salud mental y las adicciones.

Recomendaciones:

Al entrar al estudio de la elaboración de dicha Acción, se logra apreciar que corre la misma suerte que la identificada con la ID 2025_5.2, ya que, si bien es cierto, contamos con la evidencia comprometida, esta no es coincidente con el objetivo primigenio de la Acción, ya que esta última, se encuentra encaminada a temas de Protección Civil.

Lo anterior se señala en virtud de que la Cedula de Evaluación nos marca la pauta para determinar el objeto de cada Acción, en este caso, se pretende observar evidencia que va encaminada a "Líneas de acción en caso de desastre, análisis de continuidad operativa en caso de desastre y plan de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

contingencia estratégico" motivo por el cual se reitera la recomendación realizada en la ID 2025_5.2, "...reformular dicho ID, para que este sea congruente con el Estándar de Evidencia".

ID 2024_21.1 "¿Se cuenta con mecanismos adecuados de salvaguarda y protección de sistemas, procesos o protección de información confidencial que involucren el uso de TICs?"

Medio Verificativo: "Documento y/o Informe cuatrimestral con la relación y descripción de los mecanismos de protección de la información confidencial implementados."

Como evidencia se presenta:

- Ficha técnica Certificado Wildcard SSL Trustico (09/dic/24).
- Ficha técnica Antivirus (26/ago/2024).
- FortiGate® 60E-POE.

Recomendaciones:

Se informa que, no se entrara al estudio detallado para la presente Acción, en virtud de que las Fichas Técnicas, no son del ejercicio a evaluar y una de ella se encuentra totalmente en inglés, motivo por el cual, se les invita a presentar la evidencia correspondiente al cuatrimestre a evaluar, recordándoles que, este Órgano Interno de Control, no cuenta con Peritos traductores en materia de TIC's, motivo por el cual, se reitera la recomendación establecida en el Tercer Cuatrimestre 2024, consistente en:

"Por otro lado, se les solicita que en evidencias que sean presentadas en un futuro, estas estén traducidas en su totalidad al español, con la finalidad de evitar una mala traducción, lo cual pueda afectar la interpretación de su evidencia y pueda ocasionar una recomendación errada". (sic)

Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI evaluado:

- Se reconoce el esfuerzo realizado por la SESEA, ya que el Programa a evaluar, fue elaborado apegándose a las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como al micrositio de la Secretaría de la Función Pública.
- Discrepancias en la percepción que tienen en razón a sus avances.
- Debilidades en la estructura de dos IDs.
- De 10 IDs comprometidas para el presente cuatrimestre 07 de ellas tienen la evidencia correcta.

Es por lo anterior que se invita a prestar atención en dichas debilidades, subsanarlas y seguir trabajando, para lograr concluir el ejercicio 2025, cumpliendo al 100% sus Acciones comprometidas.

Presentación por parte del Vocal Ejecutivo, Informe Ejecutivo de la Evaluación al Primer Reporte de Avance Cuatrimestral, que comprende el periodo enero-abril de 2025, del Estado que Guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos:

En el oficio en el cual se realizó un resumen cuantitativo de las acciones comprometidas, se señaló que, en el resumen cuantitativo de las acciones comprometidas, en él, se señaló que, de un total de 4 Riesgos, que derivan en 7 acciones. Para el presente cuatrimestre se encuentran comprometidas 6, mostrando avance en todas.

Riesgo	Factor de Riesgo	Porcentaje de Avance
2025_1	1	33.33%
2025_2	1	100%
2025_3	1	33.33%
	2	66.66%
	3	33.33%
2025_4	1	10%

Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de control que presenten algún tipo de problemática o respecto a las propuestas de solución presentadas:

Riesgo 2025_3: "Plataforma Digital Estatal desarrollada, no recibe la información de los entes públicos obligados."

Factor de Riesgo 3.2: "Pérdida de información por ataque informático o por falla en el servidor."

Acción de Control 2: "Elaboración de un Plan de Contingencia de pérdida de información. Realizar respaldos mensuales de las computadoras de la SESEA."

Medio Verificativo: "1. Documento que contenga el Plan de Contingencia 2. Informe y/o documento que contenga los respaldos realizados mensualmente."

Se presenta como evidencia:

- Seis capturas de pantalla que muestran los respaldos realizados en el cuatrimestre que nos ocupa.
- Plan de Contingencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Recomendaciones:

En relación a la Acción de Control que nos ocupa se aprecia un aparente cumplimiento en la presentación de su documentación, sin embargo, llama la atención a este Órgano Fiscalizador las fechas establecidas en el documento denominado "Plan de Contingencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", ya que estas son del ejercicio 2024.

Motivo por el cual, no se puede tomar en cuenta dicha evidencia, ya que, si bien es cierto, está es congruente con la Acción de Control y Medio Verificativo, no lo es con la temporalidad a evaluar, aunado a que dicho documento no cuenta con las firmas de validación de quien lo elaboro, reviso

y autorizó, motivo por el cual, se invita a trabajar en dicho Plan y con ello lograr su culminación al finalizar el año.

Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR evaluado:

- Se reconoce el esfuerzo realizado, ya que el Programa a evaluar, fue elaborado apegándose a las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como al micrositio de la Secretaría de la Función Pública.
- Cumplimiento considerable en su PTAR, de seis Acciones de Mejora solo una no cuenta con la evidencia suficiente.
- Se les recuerda que, solo se deberán anexar las acciones que corresponden al cuatrimestre a evaluar.
- Se les invita a verificar en cada Acción de Mejora la temporalidad, ya que hay acciones que se pueden cumplir antes del término mencionado, como lo fue la 2.1, así como la evidencia comprometida, ya que hay acciones como la señalada previamente, en las cual se comprometen a presentar diversos documentos que tienen una misma finalidad.

X. Asuntos Generales

En seguimiento al numeral X del orden del día, el Presidente del COCODI solicita a los integrantes del Comité manifestar si existe algún asunto general a tratar. En respuesta, el Vocal Ejecutivo toma la palabra y recuerda a los presentes la importancia de presentar la Cédula de Evaluación Conciliada, conforme a lo establecido en las Disposiciones aplicables, las cuales indican que dicho documento debe ser presentado al menos una vez al año, teniendo como fecha límite el 15 de octubre de 2025.

Explica que, para cumplir con esta obligación, es necesario llevar a cabo un proceso conformado por tres etapas:

1. Autoevaluación, que es realizada únicamente por la institución;
2. Análisis por parte del Órgano Fiscalizador; y finalmente,
3. Evaluación Conciliada, que se desarrolla de manera conjunta entre ambas partes.

Subraya la relevancia de destinar el tiempo suficiente para que el Órgano Fiscalizador pueda revisar la autoevaluación institucional y, con base en ello, se acuerde una fecha para llevar a cabo la conciliación. Señala además que, a partir de este ejercicio, se genera el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual también debe presentarse, junto con la Cédula de Evaluación Conciliada, a más tardar el 15 de octubre del año en curso. Finalmente, destaca que este proceso contribuye a la identificación de debilidades institucionales que podrán ser atendidas a través del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

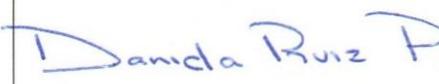
XI. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión, así como señalamiento de aquellos que requieren seguimiento.

En relación con el numeral XI, la Vocal Ejecutiva señala que se ratifican todos los acuerdos adoptados en la reunión y establece que no existen acuerdos para dar seguimiento

XII. Cierre de la sesión

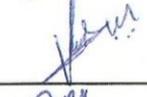
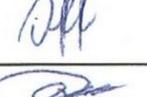
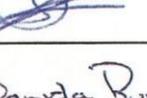
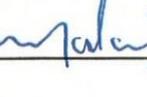
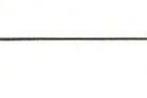
Respecto al numeral XII, a solicitud del presidente, y habiéndose agotado todos los puntos del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 14:15 horas del día once de julio de dos mil veinticinco, firmando de conformidad las y los que participaron en ella.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.	Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cazares 
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Vocal Ejecutivo.	Lic. Víctor Manuel Mejía Luján 
Coordinadora Administrativa, Coordinadora de Control Interno y Vocal Administrativa.	C.P. Armida Leticia Favila Villalba 
Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal de TIC's.	Ing. Salvador Jurado Arana 
Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Vocal Jurídica.	Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez 
Secretaria Particular del Secretario Técnico y Enlace Administración de Riesgos, invitada.	Lic. Lizette Araly Cordero Ontiveros 
Analista Técnica de Oficialía de Partes y Enlace de Control Interno, Invitada.	C. Daniela Ruiz Piñón 
Presidenta del Comité de Ética	Arq. Beatriz Arreguin Medrano 

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025.

"Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional"
"Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción"
11 de julio de 2025

No.	Nombre	Cargo en COCODI	Correo	Ext.	Firma
1	Felipe Alejandro Salasplata Cázares	Presidente del Comité de Control de Desempeño Institucional	alejandro.salasplata@anticorrupcion.org	101	
2	Armida Leticia Fávila Villalba	Vocal Coordinadora de Control Interno y Administrativa	coordinacion.administrativa@anticorrupcion.org	201	
3	Víctor Manuel Mejía Lujan	Vocal Ejecutivo del Comité de Control de Desempeño Institucional de la SESEA	victor.mejia@chihuahua.gob.mx	12185	
4	Dania Yolanda Pérez Rodríguez	Vocal Jurídica	coordinacion.juridica@anticorrupcion.org	501	
5	Salvador Jurado Arana	Vocal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	salvador.jurado@antocorrupcion.org	601	
6	Daniela Ruiz Piñón	Enlace de Control Interno	recepcion@anticorrupcion.org	200	
7	Lizette Araly Cordero Ontiveros	Enlace de Administración de Riesgos	asistente.secretaria@anticorrupcion.org	102	
8	Beatriz Arreguin Medrano	Presidenta del Comité de Ética	creativo@anticorrupcion.org	303	
9	Melani Moreno Acosta	Auxiliar Vocal Ejecutiva	melani.moreno@chihuahua.gob.mx	12186	
10					
11					
12					
13					